



FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SANITAS COMPLEJO MULTIFUNCIONAL AVANZADO DE PRÁCTICAS Y SIMULACIÓN

NORMAS PROGRAMA ALUMNO MONITOR DE CMAPS

Definición

Programa mediante el cual se vincula con carácter voluntario la participación de los alumnos de la Fundación Universitaria Sanitas a las prácticas del Complejo Multifuncional Avanzado de Prácticas y Simulación en las modalidades de: Monitor de CMAPS.

Justificación

- a. La formación integral de los estudiantes de la Universidad incluye el desarrollo de competencias instrumentales y actitudinales relacionadas con el desarrollo de actividades de educación.
- b. El desempeño sobresaliente de los estudiantes debe ser reconocido y recompensado mediante su vinculación como monitores de la práctica de sus compañeros de semestres posteriores.
- c. Dentro de las políticas de la universidad se establece que los estudiantes beneficiarios de becas y auxilios económicos deben retribuir esta ayuda con participación en actividades de provecho para la comunidad universitaria
- d. Las prácticas libres de refuerzo que los alumnos solicitan frecuentemente no requieren la presencia de un docente y se benefician de la presencia de un monitor de prácticas debidamente entrenado.
- e. La ayuda entre alumnos de diferentes semestres promueve la integración universitaria y el sentido de pertenencia a la universidad.

Objetivo General

Establecer la participación de alumnos con destrezas clínicas sobresalientes en las prácticas de simulación mediante la realización de asesoría y acompañamiento a sus compañeros de semestres posteriores, como servicio voluntario a la comunidad.

Objetivos Específicos

- a. Conformar un grupo de alumnos **monitores** como ayuda en el desarrollo de las actividades del Complejo Multifuncional Avanzado de Prácticas y Simulación de la Universidad.
- b. Abrir un espacio de crecimiento para los alumnos que expresen interés en el desarrollo de las destrezas clínicas y de educación en el CMAPS
- c. Ofrecer una oportunidad para que los alumnos que reciben beneficios económicos por auxilios o becas retribuyan a la universidad con horas de trabajo comunitario.
- d. Estimular el acumulo de experiencias docentes por parte de los alumnos monitores enriqueciendo su formación integral y mejorando el registro de su perfil profesional
- e. Aumentar la oferta de servicios del Complejo Multifuncional Avanzado de Prácticas y Simulación al disponer de más personal de apoyo.

Requisitos de selección

El estudiante que esté interesado en vincularse como **monitor de práctica** debe cumplir con los siguientes requisitos:

- a. Recibir beca o auxilio económico de la Universidad
- b. Pertenecer a un semestre más avanzado de aquel en el que pretenda hacer monitorías.
- c. Haber alcanzado las destrezas requeridas en la práctica correspondiente a su solicitud con una nota igual o mayor a 7.5
- d. No tener ningún proceso disciplinario en curso.
- e. Presentar la solicitud a la coordinación del Complejo Multifuncional Avanzado de Prácticas y Simulación.

Deberes y Funciones del Monitor de Prácticas

Luego de aprobar el proceso de selección el Monitor de prácticas del CMAPS, tendrá las siguientes obligaciones:

- a. Tomar la capacitación dispuesta por la Coordinación del CMAPS sobre la metodología de desarrollo de las sesiones de prácticas libres y el uso adecuado de los simuladores.
- b. Definir con el docente del CMAPS los horarios de asistencia a monitoria de prácticas.
- c. Inscribirse y asistir puntualmente a las sesiones de prácticas cumpliendo el mínimo de horas acordadas.
- d. Respetar y promover el cumplimiento de las normas del CMAPS y el reglamento estudiantil durante todas las sesiones de práctica.
- e. Seguir las indicaciones y recomendaciones que los docentes del CMAPS le hagan.
- f. Utilizar siempre uniforme y carné durante las monitorias de práctica.

Beneficios del Monitor de Práctica

Luego de ser seleccionado como alumno monitor el estudiante recibirá los siguientes beneficios:

- a. Si el ***Monitor de Práctica*** es beneficiario de auxilios económicos o Becas, estas horas se tendrán en cuenta como retribución en tiempo de servicio.
- b. Al final del semestre el ***Monitor de Práctica*** recibirá una carta de reconocimiento por parte de la Decanatura correspondiente con copia a la hoja de vida. (e-portafolio)

Evaluación y Seguimiento:

Al finalizar cada semestre el ***Monitor de Práctica*** será evaluado por los docentes que lo han tenido a su cargo, de acuerdo al formato establecido por la coordinación del CMAPS. De acuerdo a esta evaluación será conservado como ***Monitor de Práctica*** si así lo desea en el siguiente semestre.